GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Secretaría General

PROCESO: SASI-SGR-0028-2026

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO

AVISO MIPYME

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-SGR-028-2026

OBJETO: *DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS (PORTÁTIL) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, PROMOVIENDO EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y FORTALECIENDO EL ENTORNO ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR - VIGENCIA 2026*”.

La entidad, Informa a los interesados en participar en el proceso de selección de la referencia, que este será Limitado a las MiPymes colombianas con domicilio en el Departamento del Cesar, por haberse verificado las condiciones establecidas por el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, dejando constancia que las siguientes empresas presentaron tal solicitud.

Solicitudes de Limitación al Municipio de Valledupar.

INTERESADO	IDENTIFICACION	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE
DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE			
STS SOLUCIONES EMPRESARIAL SAS	CC. 79.947.565	La certificación de Mipyme, emitida por el revisor Fiscal, hace referencia a Ingresos de la Vigencia 31-12-2024	No Cumple
HILA BUSINES GROUP SAS	NIT. 901538922-4	La Solicitud Hace Referencia a un proceso de selección Distinto Además la certificación de Mipyme la emitide el representante Legal Bajo la Gravedad del Juramento, sin embargo, la firma el revisor Fiscal	No Cumple
RAUL REINA ROMERO SAS	NIT. 900.688.480-2		SI
DONALDO E. VILORIA JIMENEZ	CC 12.722.247		SI

El Articulo 2.2.1.2.4.2.3. del decreto 1082 de 2015, dispone**:** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Teniendo en cuenta, que el objeto del contrato, será ejecutado en varios Municipio del Departamento del Cesar, la entidad ha considerado limitar esta convocatoria a Mipymes domiciliadas en la Jurisdicción del Departamento.